

ENCUENTRO DE ECONOMIA PUBLICA



Departamento de Teoría Económica y Economía Política
Universidad de Sevilla
Sevilla 9, 10 de febrero de 1995

PONENCIA

Lujo y primera necesidad: definición y evolución en España.

Juan A. GIMENO ULLASTRES

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica.U.N.E.D.

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares 1990-91 y elaboración propia

Quisiera que todos los índices utilizados mostraran un valor absoluto superior en las categorías que en las...

LUJO Y PRIMERA NECESIDAD: DEFINICIÓN Y EVOLUCIÓN EN ESPAÑA.

Juan A. Gimeno
Departamento de Economía Aplicada
e H^a Económica. U.N.E.D.

(Borrador de trabajo. Versión reducida. No citar sin expresa autorización del autor. Se agradecerán sugerencias.)

Sumario

1. Lujo y primera necesidad.
2. La evolución del consumo: 1973-1990.
3. Los grupos de primera necesidad.
4. Los grupos de lujo.
5. Las necesidades preferentes.

Síntesis

La elemental referencia a la elasticidad renta de los diversos bienes y servicios, tradicional criterio para definir los viejos conceptos de bienes de lujo e inferiores (no propiamente los de primera necesidad), resulta insuficiente cuando la relación entre consumo y renta no mantiene una relación tan clara como exigiría dicho criterio.

Se comprueba que la función $y = a x^b e^{cx}$ (donde x es el nivel de renta e y la proporción de la misma destinada a cada bien o servicio) permite una estimación altamente significativa de la evolución del consumo en función de la renta.

El signo de los índices b y c de la función antedicha permite una primera aproximación convencional al carácter de los distintos bienes. Se sugiere el valor del coeficiente a como índice adecuado del grado de necesidad. Cuando la relación no es unívoca, el punto de inflexión resulta una información de gran importancia.

La estimación de las funciones para los hogares españoles en los años 1973, 1980 y 1990 permite extraer las correspondientes consecuencias y comparar la evolución de los conceptos analizados a lo largo de tan amplio y significativo período de tiempo. Se dedica una especial atención a las llamadas necesidades preferentes, educación, sanidad y, sobre todas, vivienda por el atípico perfil que presenta.

Términos clave: lujo, primera necesidad, consumo, progresividad, necesidades preferentes.

1. Lujo y primera necesidad.

El estudio de los conceptos del lujo y la primera necesidad estuvo ligado en buena medida al tratamiento de los bienes y servicios en la imposición indirecta. A pesar de que esta perspectiva ha perdido actualidad al hilo de la ofensiva ideológica en favor de la neutralidad impositiva, crítica con la progresividad, no por ello pierde interés el análisis de estos problemas.

El conocimiento del consumo y de su evolución es útil desde cualquier acercamiento al estudio de mercados así como del comportamiento de los hogares. La evolución de los conceptos de lujo y primera necesidad es sintomática de múltiples aspectos que van desde la distribución de la renta, la accesibilidad de los hogares a los distintos bienes y servicios, los resultados de determinadas políticas o la idoneidad de otras. Algunas de estas posibilidades se irán haciendo patentes a lo largo de este trabajo.

La elasticidad renta de los distintos bienes permite convencionalmente ordenar los distintos bienes. Si la elasticidad es superior a la unidad estamos ante un bien de lujo, si inferior a la unidad ante un bien inferior, si se sitúa entre esos dos valores se trata de un bien normal.

La elasticidad renta viene a equivaler a un ajuste de la cuantía del consumo en relación con el nivel de renta a una función del tipo $a + b x$, en la que el valor del coeficiente b , la pendiente, nos indica el tipo de bien de que se trate.

En GIMENO (1980) hacía notar como de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del I.N.E. de 1973 se desprendía una relación muy frecuente en la que el consumo crece más deprisa que la renta en los momentos iniciales pero pasa a ser normal a partir de un punto, e incluso a decrecer finalmente (aunque esto, referido a bienes y servicios agrupados en conjuntos similares, tal como se hace a partir de la referida encuesta, resulta excepcional).

Si en lugar de utilizar el consumo en términos absolutos lo hacemos en relativos (proporción del epígrafe correspondiente respecto a la renta), varía la representación gráfica de los valores citados y así se refleja en el gráfico 1. Como veremos, en 1980 y 1990 nos encontraremos no sólo con curvas como la marcada con un signo de interrogación (crecientes y decrecientes) sino también con la que se incluye ahora con un doble signo (decreciente y después creciente).

En ambos casos, que representan la mayoría de los supuestos, el ajuste a una recta resulta engañoso pues oculta una desigual y peculiar evolución en los distintos tramos.

Por ello, buscamos el ajuste, por mínimos cuadráticos, a una función del tipo $y = a x^b e^{cx}$ (donde x es el nivel de renta e y la proporción de la misma destinada a

cada bien o servicio). El ajuste resultó en 1973 y, más aún, en 1980 y 1990 tan perfecto que los coeficientes de correlación se sitúan normalmente por encima de 0'99. Sólo en partidas residuales como gastos no clasificados, otros gastos, etc. aparecen divergencias algo mayores.

Este ajuste nos permitirá ofrecer algunos criterios más completos para definir los dos conceptos que nos ocupan.

Los bienes de primera necesidad serían aquéllos que representan un componente muy importante del consumo de los hogares con menores niveles de renta. El valor del coeficiente a nos da un indicador muy significativo de esta circunstancia puesto que equivale al consumo teórico que efectuaría un hogar con un ingreso aproximadamente igual a mil pesetas anuales (dado que medimos x en esa unidad).

El índice, según puede comprobarse más adelante, no se ve influido por el mayor o menor importe absoluto del concepto o epígrafe que analicemos ni por otros factores como la indivisibilidad o la heterogeneidad del concepto.

Naturalmente, sí que aparecerán como importantes para los resultados otros aspectos como las variaciones de precios relativos (que no se analizan aquí) o las políticas aplicadas por el Sector Público vía prestaciones gratuitas o subvencionadas (que serán, al menos, objeto de comentario).

Para la definición del lujo la atención clave ha de centrarse en los valores y en los signos de los otros dos coeficientes estimados, b y c. El juego de los signos nos da las cuatro combinaciones siguientes:

b	c	Evolución
-	-	La proporción del consumo decrece según aumenta la renta.
+	+	La proporción de consumo crece según aumenta la renta.
+	-	La proporción aumenta hasta un cierto punto a partir del cual decrece.
-	+	La proporción disminuye hasta un cierto punto a partir del cual crece.

Los dos primeros casos quedan fuera de duda: al crecer o decrecer siempre, sería válido el ajuste a una recta y el valor de la elasticidad renta correspondiente. El doble signo positivo nos señalaría un bien de lujo cuyo consumo crece con la renta y más que proporcionalmente.

En el tercer caso parece claro que podemos considerar el bien o servicio como de lujo hasta el punto de inflexión pero no a partir del mismo puesto que decrecería su peso relativo para los niveles altos de renta. Cuanto más

elevado fuera el nivel de renta en el que se produce la inflexión, más podríamos aceptar la calificación como bien de lujo.

Más peculiar es el caso que refleja el cuarto grupo puesto que, según veremos, ese tipo de bienes comparten simultáneamente la condición de bienes de primera necesidad para los niveles inferiores de renta y de lujo para los superiores: a partir del punto de inflexión crece la proporción de la renta destinada al correspondiente bien o servicio. Esta excepcional circunstancia merecerá una atención especial para los supuestos afectados.

2. La evolución del consumo: 1973-1990.

Los cálculos se han elaborado a partir de los porcentajes destinados a cada capítulo de gasto según se desprenden de las Encuestas de Presupuestos Familiares de 1973, 1980 y 1990 así como de los que resultan del ajuste a que se ha hecho referencia.

Conviene resaltar algunas diferencias importantes entre los datos referidos a 1973 y los de los dos últimos ejercicios que son los que ahora se han calculado. En 1973 se utilizaron los grupos de hogares tal como se ofrecían en la Encuesta, sin corrección ninguna por tamaño, ni de los grupos ni de los hogares; en 1980 y 1990 se han elaborado las decilas de hogares a partir de microdatos y aplicando la escala de equivalencia de la OCDE (1 para el primer adulto, 0'7 para los siguientes, 0'4 para los menores de 14 años) que corrige el poder adquisitivo de los hogares en función de su dimensión.

En 1973 se realizó una estimación de la renta (partiendo del consumo declarado y deduciendo una función creciente del ahorro), siendo aquélla la variable utilizada como referencia. Por contra, en 1980 y 1990 se parte directamente del consumo monetario declarado como variable x . Ello implica una menor manipulación de los datos y, sobre todo, dos consecuencias muy importantes para nuestro análisis:

En primer lugar, que al crecer la renta más rápidamente que el consumo, la proporción del segundo respecto a la primera decrecerá más fácilmente a partir de un punto. La relación con el consumo, y no con la renta, implica que aparezcan algunos casos de constante crecimiento, inexistentes en 1973.

En segundo lugar, que las diferencias que aparecerán entre los grupos extremos serán ahora notoriamente inferiores, sin que ello suponga información alguna sobre cómo ha evolucionado la distribución de la renta. Las diferencias superiores en 1973 se justifican principalmente por la utilización de la renta como variable de referencia y por el hecho de que el último grupo, de menor tamaño que los restan-

tes, representa un colectivo inferior a la decila. Por último, la clasificación y definición de los diversos conceptos y subepígrafes ha variado significativamente desde el primero de los años citados por lo que no siempre es fácil enfrentar las primeras estimaciones con las que ahora se obtienen para 1980 y 1990.

Estos aspectos son muy importantes para llamar la atención sobre la no exacta comparabilidad de los datos referidos a los dos últimos años respecto a los que se ofrecieron para 1973 y que aquí vuelven a recogerse con las limitaciones descritas.

Con estas limitaciones se ofrecen los gráficos en los que se compara la evolución de las curvas ajustadas de los distintos capítulos de gasto. La renta se utiliza en términos relativos respecto a la media de cada año de forma que la comparación resulte más homogénea. Como primera aproximación pueden destacarse algunos rasgos de la evolución más llamativos:

- Alimentación: invariable la estructura básica, sorprende la elevación de 1990 respecto a 1980.
- Vestido y calzado: entre 1973 y 1980 la curva se desplaza hacia abajo y hacia la izquierda (¿retraiamiento de la demanda?) mientras que en 1990 se produce el fenómeno opuesto que compensa con creces la evolución anterior. El aumento en cifras absolutas podría significar un aumento de la demanda que ha elevado precios y ha otorgado a este capítulo un cierto carácter de lujoso, aunque asequible para una parte creciente de la población.
- Vivienda: será necesario profundizar más en este capítulo. En 1973 ofrecía un perfil de constante decrecimiento pero en 1980 aparece como el primer ejemplo de descenso inicial y crecimiento a partir de un temprano punto de inflexión. Cabe preguntarse si en 1973 hubiera resultado una evolución similar de utilizarse el consumo y no la renta como variable de referencia. En 1990, aún manteniéndose la estructura "en U", se ha corregido notoriamente desplazándose además a la derecha el punto de inflexión.
- Mobiliario y enseres: creciente deslizamiento hacia la calificación de lujo pero representando un porcentaje menor del total para todos los hogares.
- Servicios médicos: uno de los cambios más notorios. Mientras los gastos de la mayoría de la población (la situada por debajo de la media) decrecen, aumenta el gasto de los hogares con ingresos superiores. Ello podría representar un importante esfuerzo redistributivo del gasto sanitario que se ve acompañado de un recurso creciente a la sanidad privada cuando aumenta el nivel de renta.
- Transportes y comunicaciones: de nuevo parece que en 1980 se produce una cierta "popularización" de este capítulo respecto a 1973, pues aumenta el consumo de

	1973	1980	1990	1973	1980	1990
Alimentación y energía	203.40	347.07	2924.75	2	3	1
Muebles	1.59	0.21	0.01	19	19	29
Textiles	37.00	5.44	0.65	6	11	17

los niveles inferiores y se desplaza a la izquierda el punto de inflexión. Por contra, en 1990 rebasa en su condición de lujoso al año inicial si bien con un peso de gasto superior para todos los hogares. Podríamos decir también aquí que se convierte en un lujo asequible.

- Esparcimiento y cultura: las diferencias reseñadas de 1973 (que aquí afectan no sólo a la distinción renta - consumo sino también a los epígrafes que comprende) hacen escasamente homogénea la comparación de este capítulo. Destaca cómo en 1990 ha aumentado notoriamente el consumo por este concepto en los niveles superiores de renta.

- Otros gastos: los capítulos octavo y noveno presentan grandes diferencias que hacen difícil la comparación. Piénsese que en 1973 el capítulo octavo representaba el gasto en educación (hoy en el séptimo), por cierto con un perfil notorio de bien de lujo. Si cabe destacar como estos dos capítulos, residuales en décadas pasadas, representan progresivamente un peso más importante en el conjunto de los hogares españoles.

3. Los grupos de primera necesidad.

De acuerdo con el criterio de definición de bienes de primera necesidad que se ofrecía en el punto primero de este trabajo, se recogen en el **cuadro 1** los valores del coeficiente *a* para cada uno de los grandes capítulos de gasto en los tres años analizados así como el orden de los mismos en cada ejercicio.

Resalta especialmente el hecho de que la vivienda arrebatada a la alimentación su tradicional primer puesto. Vestido y calzado desciende del tercer puesto de 1980 hasta el séptimo de 1990 y el capítulo destinado a gastos en ocio, educación y cultura cae paulatinamente hasta la última plaza que ocupa en 1990.

Es obvio que capítulos tan generales pueden esconder gastos de muy diversa condición por lo que parece más interesante descender en la concreción de los mismos. En el **cuadro 2** se ofrece la misma clasificación por subepígrafes de gasto. Se incluyen la totalidad de los mismos (salvo alguno de carácter notoriamente residual y heterogéneo) a pesar de que buena parte de ellos distan de ser calificables como de primera necesidad.

CUADRO 1: EL GRADO DE NECESIDAD POR CAPÍTULO DE GASTO			
	1973	1980	1990
Alimentación	1882,73	1769,65	2379,94
	1	1	2
Vest. y calz.	23,42	10,44	1,72
	5	3	7
Vivienda	370,42	622,6	3498,88
	2	2	1
Muebles y ss. h.	36,79	9,35	37,15
	4	4	3
SS. Médicos	119,89	5,00	3,47
	3	6	5
Trans. y com.	1,34	0,10	2,49
	8	9	6
Ocio, ed. y c.	2,69	0,15	0,27
	7	8	9
Otros b. y s.	0,06	6,63	9,74
	9	5	4
Otros gastos	18,32	0,52	0,36
	6	7	8

Primera cifra: índice absoluto. Segunda cifra: posición relativa.

CUADRO 2: EL GRADO DE NECESIDAD POR SUBEPÍGRAFES DE GASTO						
	Índices absolutos			Posición relativa		
	1973	1980	1990	1973	1980	1990
Alimentos	1510,10	1590,15	2417,79	1	1	2
Bebidas no alcohólicas	6,70	2,18	7,07	14	16	11
Bebidas alcohólicas	91,60	65,54	34,41	4	4	7
Tabaco	18,80	30,82	28,58	9	5	8
Vestido	15,40	5,16	0,51	10	12	19
Calzado	10,30	6,86	3,51	11	8	13
Alquileres...	100,25	403,63	366,93	3	2	4
Calefacción y energía	203,40	347,07	2924,75	2	3	1
Muebles	1,69	0,21	0,01	19	19	29
Textiles	37,00	5,44	0,65	6	11	17

CUADRO 2 (CONT.)	Índices		absolutos	Posi	ción	relat.
Electrodomést.	6,10	3,75	11,32	15	14	9
Vajilla,menaje	0,56	0,15	0,04	22	21	24
Limpieza	6,80	3,46	75,03	13	15	6
S. Doméstico	0,05	0,00	0,03	25	30	26
Farmacia	86,60	4,60	0,65	5	13	16
Materiales tera- péuticos	-	0,18	1,22	-	20	15
Servs.médicos	22,10	0,21	0,42	7	18	20
Hospitalización	-	0,00	0,00	-	31	30
Seguros acc. y enfermedad	19,50	5,48	10,87	8	10	10
Compra de vehícu- los	0,00	0,00	0,00	29	32	32
Gastos vehículos	0,14	0,02	0,24	24	26	22
Transporte	10,20	9,72	1,51	12	7	14
Correos y comuni- caciones	0,73	0,01	106,03	21	28	5
Bienes de esparci- miento	2,88	0,07	0,64	18	24	18
Servs.de esparci- miento	1,07	0,02	0,03	20	27	27
Libros, diarios y revistas	0,03	0,00	0,00	26	33	29
Enseñanza	0,02	0,09	0,02	27	23	28
Cuidados persona- les	4,20	0,11	0,22	16	22	23
Otros arts. perso- nales	0,24	0,03	0,03	23	25	25
Restaurantes y hoteles	0,00	6,22	6,89	28	9	12
Turismo todo in- cluido	-	0,00	0,00	-	29	31
Otros servicios	2,92	20,26	472,06	17	6	3
Impuestos, anima- les, caza...	-	0,49	0,35	-	17	21

¿Dónde debe situarse la frontera de la necesidad? No resulta fácil marcar una frontera inequívoca. Podría aceptarse como indiscutible que un índice superior a 1.000 (se han calculado los índices inicialmente en tantos por mil por lo que el valor de *a* viene a representar tal proporción) sería un índice adecuado de necesidad: nos mostraría que los hogares con ínfimos ingresos destinan a los correspondientes conceptos cuantías incluso superiores a los medios de que disponen.

Desde esa perspectiva estricta, probablemente la más correcta, solamente los alimentos y, en 1990, la calefacción y energía de las viviendas merecen tal calificativo. Si desglosáramos aquéllos, sólo el concepto de "pan, cereales y pastas" supera (en 1980 y 1990) la barrera exigida.

Puede destacarse que en 1980 el pescado podría haberse clasificado como bien de lujo (con una proporción de gasto creciente hasta un punto de inflexión situado en 127'44 en términos de renta relativa) y que también la carne presentaba un perfil inicial creciente, si bien bastante breve. En 1990 ambos conceptos han pasado a ser decrecientes en todo el intervalo e incluso la carne ha superado a las patatas y tubérculos en el grado de necesidad, en cuanto que más importante consumo incluso en los hogares con menores niveles de ingresos. Probablemente sea difícil encontrar un mejor índice de la elevación del nivel de vida de los hogares con menores ingresos a lo largo de la década de los ochenta.

Si prestamos atención a los restantes casos, no tan "necesarios" pero importantes para los hogares de bajos ingresos, encontramos algunos datos dignos de ser destacados.

Por ejemplo, el alto lugar ocupado tradicionalmente por las bebidas alcohólicas (cuarto), que pierde algo de peso (séptimo) en 1990, en una tendencia de claro descenso del índice a lo largo del período. El tabaco, que partía de posiciones (absolutas y relativas) algo inferiores, presenta el último año valores muy similares, coincidiendo con los análisis que afirman una progresiva evolución de este consumo hacia las capas inferiores de renta.

Sorprenden los ascensos de "otros servicios" (hasta nada menos que el tercer lugar) y de "correos y comunicaciones", que de los últimos lugares propios de bienes de lujo pasa a la quinta posición en 1990.

Por contra, los gastos médicos y de farmacia pierden posiciones notoriamente, probablemente, según veremos, por el avance en la generalización de la atención pública.

4. Los grupos de lujo.

Para la calificación de bienes de lujo, tal como se señalaba más arriba, pueden seguirse los siguientes

criterios:

1°. Calificaremos en primer lugar los bienes y servicios que representan una proporción creciente de la renta según crece ésta, por orden de la correspondiente elasticidad renta.

2°. En aquellos bienes y servicios con una evolución inicial creciente pero posteriormente descendente, atenderemos al punto de inflexión, considerándolo tanto más susceptible de ser calificado como de lujo cuanto más elevado sea el valor del mismo. De nuevo la pregunta será, ¿cuál es el límite para que consideremos un bien como lujoso? La respuesta también aquí será discutible pero podemos situar la frontera en el valor 100, es decir, cuando el punto de inflexión se sitúa por encima del nivel medio de renta (o consumo) lo que supone una evolución creciente para la mayor parte de la población. Aunque pueda dejar de serlo en los niveles más elevados, normalmente sigue implicando un peso relativamente importante.

3°. También merecerán un espacio en este calificativo aquellos supuestos, fundamentalmente la vivienda según se ha visto, en los que la evolución es inicialmente decreciente para crecer a partir de un cierto punto. Se opta por considerar estos bienes y servicios como clasificables inmediatamente después del primer grupo y ordenarlos como tanto más lujosos cuanto más bajo sea el punto de inflexión.

Siguiendo tales criterios se ha elaborado el cuadro 3 en el que se recogen todos los epígrafes de gasto que reúnen alguna de las tres características citadas con especificación de la posición relativa que resulta de la aplicación de los criterios que se han reseñado. En algunos casos el punto de inflexión descendente se produce en niveles reducidos lo que impide propiamente calificarlos como bienes de lujo.

CUADRO 3: PROGRESIVIDAD DEL CONSUMO POR SUBEPÍGRAFES DE GASTO						
	Punto de inflexión			Posición relativa		
	1973	1980	1990	1973	1980	1990
Bebidas no alcohólicas	14,52	47,34	10,45	19	28	28
Tabaco	17,46	---	173,55	18		17
Vestido	134,94	150,18	178,22	13	16	16
Calzado	49,95	64,36	77,63	17	27	25
Alquileres...	***	83,00	107,76		6	5
Calefacción y energía	---	137,25	60,74		8	3
Muebles	243,71	255,39	244,67	9	12	11
Textiles	---	115,47	312,36		24	8

Electrodomést.	82,83	114,63	22,08	16	25	27
Vajilla, menaje	202,96	496,94	294,75	11	9	9
Limpieza	---	148,61	---		18	
S. Doméstico	521,31	0,02897	0,01138	1	2	1
Farmacia	***	136,64	93,07		22	23
Materiales te- rapéuticos	***	92,67	61,86		26	26
Servs.médicos	***	339,39	206,93		11	15
Hospitalización	***	0,00198	0,00194		4	2
Seguros acc. y enfermedad	***	120,67	61,90		7	4
Compra de vehí- culos	277,45	370,84	430,48	5	10	6
Gastos vehícu- los	246,51	189,02	150,71	8	15	20
Transporte	86,27	---	158,03	15		19
Correos y comu- nicaciones	289,60	149,43	---	4	17	
Bienes de es- parcimiento	208,13	140,47	249,64	10	20	10
Servs.de espar- cimiento	183,92	236,44	141,25	12	14	22
Libros, diarios y revistas	261,07	137,54	216,02	7	21	13
Enseñanza	265,04	147,96	169,14	6	19	18
Cuidados perso- nales	129,97	123,89	147,04	14	23	21
Otros arts. personales	318,30	236,53	228,10	3	13	12
Restaurantes y hoteles	335,31	0,05894	209,75	2	1	14
Turismo todo incluido	***	0,00502	358,79		3	7
Impuestos, ani- males, caza...	***	15,86	83,49		5	24
*** : Epígrafe no comparable.						
--- : Consumo regresivo.						

Dato subrayado : Elasticidad renta (consumo progresivo sin punto de inflexión)

Dato en negrita : punto de inflexión a partir del cual el consumo comienza a crecer.

Cuatro supuestos presentaban un perfil progresivo según crece la renta en 1980. Tales son, en orden descendente de elasticidad - renta, "restaurantes y hoteles", "servicio doméstico" (que ocupaban también las dos primeras plazas en 1973 si bien en orden inverso y con punto de inflexión en elevados niveles de renta), "turismo todo incluido" y gastos derivados de "hospitalización" (conceptos éstos no especificados en 1973 por lo que no es posible la comparación).

En 1990 solamente dos conceptos mantienen esa característica del crecimiento constante: el servicio doméstico, que recupera la primera plaza, y los gastos de hospitalización, concepto éste que mantiene casi invariada su elasticidad - renta.

En 1980 el subepígrafe de "impuestos, animales, caza..." tiene su punto de inflexión, a partir del cual se hace creciente la proporción de consumo a él destinada, en momento tan temprano que podría incluirse prácticamente en el grupo anterior. Por contra, en 1990 puede decirse que pierde su consideración de bien de lujo.

Sin embargo, son los epígrafes referidos a vivienda los que, tanto en 1980 como en 1990, presentan esa peculiar evolución que implica su aparición simultánea en la consideración de bienes de primera necesidad y bienes de lujo. Más adelante profundizaremos algo más en tan importante concepto de gasto.

Otro epígrafe que comparte igual característica en los dos últimos años considerados (no aparecía desglosado en 1973) es el que se refiere a los seguros de accidente y enfermedad, de forma creciente pues en 1990 pasa a ocupar el cuarto lugar en nuestra clasificación de bienes de lujo.

En los restantes supuestos la evolución que se observa es la más normal de crecimiento hasta un determinado nivel de renta a partir del cual se inicia el descenso. Si centramos nuestra atención en los resultados para 1990, pueden destacarse algunos datos más llamativos como los siguientes:

- la compra de vehículos ha visto desplazarse el punto de inflexión progresivamente hacia la derecha por lo que podríamos decir que su carácter lujoso ha ido creciendo a lo largo del período considerado a pesar de que en 1973 ocupaba un quinto lugar del que se alejó en 1980 para casi recuperarlo en 1990 (6° puesto).

- el importante "ascenso" del gasto en textiles del hogar: regresivo en 1973, puesto 24° en 1980 y puesto 8° en 1990.

- el mantenimiento estable de vajilla y menaje y muebles en el entorno del puesto décimo.

- la recuperación, aunque sin alcanzar todavía los niveles de 1973, de buena parte de su consideración de lujo para libros, diarios y revistas, que habían reducido en 1980.

- el descenso hasta el puesto 14 de "restaurantes y hoteles", que ocupara las posiciones de cabeza en los dos años anteriores.

- el tabaco recupera su leve consideración de lujo, perdida en 1980, a pesar de su simultánea consideración como bien de primera necesidad, según vimos. Puede destacarse el hecho de que en ninguno de los tres años considerados aparece el epígrafe de bebidas alcohólicas como susceptible de ser calificado como de lujo.

- la enseñanza, uno de los principales "lujos" en 1973, retrocedió claramente en 1980 y no varía sustancialmente en 1990, aunque también habrá de volverse sobre este concepto.

- algunos casos de supuestos de lujo en 1973 parecen estar perdiendo paulatinamente esa condición: claramente en correos y comunicaciones, relativamente en "otros artículos personales" o "gastos de vehículos". En contraste con este último puede resultar sorprendente el ascenso del epígrafe transporte público, hasta el punto de ocupar en 1990 su punto de inflexión en un nivel de renta algo superior al del gasto en el transporte personal. Sin duda, esta evolución deja la puerta abierta a importantes reflexiones respecto a la política pasada y futura en este campo.

- en general, los bienes y servicios de esparcimiento mantienen una relativa estabilización en su carácter de lujo si bien en posiciones no excesivamente próximas a la cabeza de la clasificación.

- aunque no se desglosa en el cuadro, el gasto en joyería ocuparía siempre primeras posiciones en la consideración de lujo (en torno al 5° puesto), con punto de inflexión siempre hasta tal punto alejado que puede considerarse creciente para la casi totalidad de los hogares.

5. Las necesidades preferentes.

Merece la pena detenerse brevemente en tres importantes capítulos de gasto ligados a importantes políticas públicas cuales son los de educación, sanidad y vivienda. Como se señalaba más arriba, los valores de los índices que estamos obteniendo se ven influidos por muchos factores. En el caso de este tipo de gastos el más relevante es la correspondiente política pública en la medida en que ofrece el bien o servicio gratuitamente o con precios subvencionados y a una población determinada. Comprobaremos como los resultados que se obtienen son antes que nada reflejo de unas determinadas políticas y apuntan, aunque ante ese sesgo previo sólo limitadamente, posibles indicaciones para correcciones futuras.

5.1. Educación.

Hemos visto que la educación, considerada en su conjunto, reunía las condiciones básicas de un bien de lujo en 1973, si bien ha perdido buena parte de tal consideración tanto en 1980 como en 1990.

Dado que dentro del concepto genérico de educación se esconden realidades muy diversas, conviene analizar al menos qué ocurre respecto a los distintos niveles educativos.

El cuadro 4 muestra como en cualquiera de los tres años considerados, la enseñanza es siempre un capítulo de gasto despreciable para los niveles bajos de renta. Los índices son tan despreciables que resulta anecdótico el hecho de que la universidad implique prácticamente un valor próximo a cero, que en 1980 fuera incluso inferior el de educación preescolar o que la EGB y otras enseñanzas muestren los valores menos bajos, aunque siempre ínfimos.

Tales datos, nada sorprendentes, parecen confirmar la hipótesis de que para los niveles bajos de renta sólo una oferta pública gratuita y, probablemente obligatoria, implicará el consumo de "enseñanza". Del presupuesto propio difícilmente se destinará algún esfuerzo a concepto tan "lujoso" frente a otras evidentes prioridades.

Cuadro 4: Grado de necesidad de los distintos niveles de enseñanza.

	1973	1980	1990
- Preescolar		0,000112	0,000721
- E.G.B.	0,026	0,003169	0,073673
- Bachillerato y F.P.	0,025	0,000367	
- Bachillerato			0,000020
- Form. Profesional			0,000047
- Universidad	0,004	0,000135	0,000001
- Otras enseñanzas	0,007	0,005660	0,071444

Dado que la enseñanza se comporta mucho más próxima al concepto de lujo que al de primera necesidad, resultará más útil comprobar que la evolución del gasto, para todos los niveles educativos, muestra una línea ascendente hasta el correspondiente punto de inflexión. En el cuadro 5 se ofrecen los valores de los mencionados puntos, expresados de nuevo en términos relativos respecto a una renta media igual a 100, con el fin de facilitar la comparación entre los tres años analizados. Recuérdese no obstante, que al utilizar en los dos últimos el consumo y no la renta como variable de referencia, las cifras de 1973 siempre serán algo mayores de las que resultarían de utilizar la misma

base de comparación.

Cuadro 5: Punto de inflexión, en términos de renta relativa, para el gasto en los distintos niveles de enseñanza.

	1973	1980	1990
- Preescolar		163,99	144,26
- E.G.B.	246,79	161,46	115,56
- Bachillerato y F.P.	270,72	137,64	
- Bachillerato			169,96
- Form. Profesional			103,91
- Universidad	323,49	249,12	163,17
- Otras enseñanzas	252,75	196,61	982,10

El rasgo de carácter general más evidente que se desprende del cuadro citado es el proceso que podríamos denominar "democratizador" de la enseñanza en todos sus niveles pues el punto de inflexión se va acercando con generalidad a niveles más bajos de renta.

Dicho de otra forma, la enseñanza sigue siendo un lujo pero, cada vez más, un lujo al alcance de mayor número de hogares. El análisis debería completarse con el porcentaje de alumnos para cada nivel educativo y decila de renta, respecto a la población en la edad escolar correspondiente, para ratificar esa primera conclusión. Es obvio que la gratuidad para un amplio número de alumnos distorsiona las cifras que tan sólo atienden al presupuesto familiar destinado a este objetivo.

En 1990 se ofrece por vez primera desglosado el gasto referido al bachillerato (incluido C.O.U.) respecto al de Formación Profesional. No será sorpresa para nadie comprobar como esta última presenta el índice más bajo en la consideración de lujo de todos los niveles educativos.

La evolución más llamativa es la del nivel universitario: en 1973 suponía un lujo tan notorio que ocupaba la cuarta posición, sólo superado por servicio doméstico, segunda vivienda y gastos de hostelería y turismo. En 1980 descendiendo hasta el puesto n° 13 y en 1990 hasta el 19.

Un dato curioso adicional: en este último año el gasto en enseñanza universitaria presenta un perfil menos "lujoso" que el de bachillerato. Probablemente, en este nivel los hogares con mayor nivel de renta utilizan la oferta privada en mucha mayor medida que en el nivel universitario (en 1990 las opciones eran especialmente reducidas). La política de precios seguida en la enseñanza pública, especialmente en el nivel universitario, implica para dichos hogares un abaratamiento relativo de sus gastos en enseñanza; de ahí la inflexión correspondiente.

El epígrafe otras enseñanzas no es tan homogéneo como los anteriores, ni en la Encuesta para los distintos años ni en su propio contenido. Piénsese que ahí se incluyen tanto las academias privadas próximas a la formación profesional (con un perfil previsible escasamente progresivo) como enseñanzas de idiomas o de posgrado ("masters"). El auge de este segundo tipo en los hogares de mayor nivel de renta seguramente explica la evolución reflejada en el cuadro, según la cual han pasado a convertirse en 1990 en uno de los conceptos más indicativos del lujo (6° puesto, el punto de inflexión más elevado de cuantos comienzan a decrecer a partir de un cierto nivel de renta), notoriamente por encima, a modo de ejemplo significativo, del capítulo de joyería.

5.2. Sanidad

El gasto en los epígrafes relacionados con la sanidad muestra variaciones muy significativas a lo largo de los años analizados, sin duda correlacionados con las correspondientes políticas públicas. Aunque no disponemos de datos más desglosados que los que se han ofrecido en el análisis general, se pueden apuntar algunos detalles dignos de interés.

Si atendemos al grado de necesidad (cuadros 1 y 2), se observa como en los ochenta la sanidad ha perdido el peso relativamente importante que representaba para hogares con bajos ingresos. La sanidad pública ha venido, según parece, a garantizarles la asistencia sanitaria que en 1973 tenían que autofinanciarse con el esfuerzo que cabe deducir.

El descenso apuntado es especialmente notorio en el gasto en farmacia que ocupaba un importante 5° lugar en 1973, baja hasta el 13° en 1980 y queda en el 16° en 1990, perdiendo ya todo carácter de importante en el presupuesto de los hogares con menores ingresos. Un claro ejemplo de que la prestación gratuita o semigratuita de un bien (piénsese que en las primeras decilas se concentran la mayor parte de los pensionistas) repercute sensiblemente en los índices que estamos utilizando.

Aunque los epígrafes definidos en 1973 no son estrictamente comparables cabe señalar que en aquel año tanto el capítulo global como los apartados entonces desglosados coincidían en presentar un perfil descendente, de forma que el gasto decrecía proporcionalmente para todos ellos según se elevaba la renta de los hogares.

En 1980 y 1990, por contra:

- los gastos de hospitalización presentan una evolución de continuo crecimiento (cuarto y segundo lugar respectivamente en la clasificación del lujo).
- el gasto en seguros de accidente y enfermedad comparte con el de vivienda esa contradictoria presencia simultánea como de primera necesidad (aunque

bastante atenuada) y como lujo, al mostrar una evolución inicial decreciente para pasar a crecer a partir de un cierto nivel de renta, situado en 1990 muy claramente por debajo del de 1980. Sin embargo, recientes estudios parecen mostrar una escasa correlación con renta para este tipo de gasto, más dependiente de otro tipo de factores.

- los restantes gastos incluidos en el capítulo sanitario ofrecen el más habitual perfil creciente inicial para disminuir en los tramos finales. El "lujo" es importante en el caso de los servicios médicos, menor en el de farmacia y más reducido en el de materiales terapéuticos diversos.

El conjunto de aspectos citados parecen apuntar a que la política sanitaria ha optado por una generalización en el servicio que ha beneficiado muy especialmente a los hogares con menores niveles de renta. Por contra ello puede haber acarreado una percepción ciudadana de cierto deterioro en las prestaciones. Los hogares con mayor capacidad de pago parecen haber desplazado de forma creciente al menos una parte de su demanda hacia la sanidad privada, la cual presenta inequívocos rasgos de consumo de lujo.

Como resultado de todo ello, parecería confirmarse un fuerte incremento de la progresividad del gasto en sanidad.

5.3. Vivienda.

Probablemente este capítulo es el que presenta los rasgos más llamativos de cuantos hemos analizado al simultanear la consideración de bien de primera necesidad para los hogares con bajos ingresos y de lujo para los de más elevado poder adquisitivo. Y, en ambos casos, con fuerza.

La primera consecuencia que parece que puede extraerse a primera vista es que cualquier política que permita un beneficio a cualquier adquisición de vivienda (como las deducciones indiscriminadas en el Impuesto sobre la Renta) está suponiendo de hecho un apoyo a un consumo de lujo.

En 1973 se desglosaba nítidamente el gasto, en primera vivienda respecto al dedicado a segunda y sucesivas. Aquél aparecía con un perfil típico de primera necesidad mientras que éste presentaba la característica de un notorio bien de lujo. Desde esa perspectiva la afirmación del párrafo anterior carecería de sentido mientras el beneficio citado diferencie claramente entre unas y otras viviendas.

Por ello resulta útil intentar diferenciar primeras y segundas viviendas en los presupuestos familiares de 1980 y 1990. La tarea no resulta sencilla puesto que no siempre aparecen nítidamente separados los gastos referidos a los distintos tipos de viviendas. Con la limitación de algún pequeño error que haya podido deslizarse en la imputación

realizada, los resultados son los que se ofrecen en el cuadro 6.

Sorprenden los resultados obtenidos para 1980 ya que apenas muestran diferencias para la vivienda principal y la secundaria, apareciendo esta última incluso como algo más "necesaria" que aquélla. Por ello deben considerarse como especialmente provisionales, a la espera de detectar algún posible error en la imputación realizada.

Nos centraremos en el análisis de 1990, por otra parte más útil por su mayor proximidad. Como puede verse, se ofrecen los resultados tanto para el supuesto habitual en todo el trabajo (gastos monetarios que excluyen los imputados) como para el alternativo de incluir los alquileres imputados. Éste segundo toma en consideración la vivienda propia, ausente en el primero. Lógicamente no varían los resultados para los epígrafes distintos de los alquileres.

Aquí sí se observa una notoria diferencia entre los gastos de primera y los de segunda vivienda. Los primeros presentan unos elevadísimos índices de necesidad mientras que los segundos aparecen con valores notoriamente más reducidos.

Como puede verse, la inclusión de los casos de propiedad eleva llamativamente el grado de necesidad en ambos casos. Ello es fruto de una política que, como es conocido, ha puesto tradicionalmente el acento en la compra antes que en el alquiler. No entraremos aquí a valorar esa opción pero parece evidente que conlleva una importante carga sobre los hogares con niveles bajos de renta.

GRÁFICO 1

ELASTICIDAD RENTA (CONSUMO PROPORCIONAL)

Cuadro 6: Índices de necesidad y lujo del gasto en vivienda.

1980	Necesidad	Inflexión
Vivienda principal	495'930	94'21
- alquiler, reps. y agua.	436'572	99'78
- calefacción y energía.	58'003	69'12
Vivienda secundaria	710'172	99'66
- alquiler, reps. y agua.	672'258	99'50
- calefacción y energía.	42'288	102'66

1990	Necesidad	Inflexión
Vivienda principal	3280'688	115'30
- alquiler.	136'554	43'84
- agua y alcantarillado.	782'041	429'79
- calefacción y energía.	2837'627	23'10
Vivienda secundaria	5'765	572'27
- alquiler.	0'405	++
- agua y alcantarillado.	0'453	30'64
- calefacción y energía.	10'115	83'20

1990 (+ alquiler imputado)	Necesidad	Inflexión
Vivienda principal	75158'304	1893'66
- alquiler.	76452'229	1762'66
- agua y alcantarillado.	782'041	429'79
- calefacción y energía.	2837'627	23'10
Vivienda secundaria	114'079	54'23
- alquiler.	106'621	53'45
- agua y alcantarillado.	0'453	30'64
- calefacción y energía.	10'115	83'20

La elevación de la "necesidad" de la segunda vivienda (nula sin alquileres imputados y baja cuando se incorporan) implica afirmar que algunos hogares de bajos ingresos disfrutaban de una segunda vivienda pero casi exclusivamente cuando disponen de ella en propiedad. Caben dos posibles explicaciones:

- el juego del ciclo vital que supone bajos ingresos en la "tercera edad" aunque pudieron ser más elevados en la "segunda". Estos hogares aparecen en las primeras decilas en el año en que se realiza la encuesta pero adquirieron la segunda vivienda cuando los ingresos mayores les ubicaban en decilas superiores.
- hogares urbanos de bajos ingresos resultado de emigraciones rurales, propias o de segunda generación. El mantenimiento de la casa familiar originaria aparece como segunda vivienda.

La reiterada aparición del epígrafe de calefacción y energía como de muy elevada necesidad para los hogares de bajos ingresos plantea un típico ejemplo de conflicto de los objetivos redistributivos y de asignación eficiente de los recursos. El contraste entre este gasto para primera vivienda y para las viviendas secundarias es ahora notorio pues la calificación de necesario desaparece en el segundo supuesto. Probablemente no sólo por aspectos distributivos sino también por la presumible correlación entre la utilización de las viviendas secundarias y el buen tiempo.

Todos los rasgos anteriores se repiten de forma similar si atendemos a la calificación de lujo. Mientras difícilmente puede asignarse tal calificativo a la vivienda principal en alquiler, la imputación de alquileres a la vivienda propia coloca este epígrafe de gasto como uno de los más lujosos de cuantos estamos estudiando. Con lo que la tenencia del hogar familiar es simultáneamente el gasto más importante para los hogares de menores ingresos y uno de los que crecen en mayor medida según aumenta el nivel de renta.

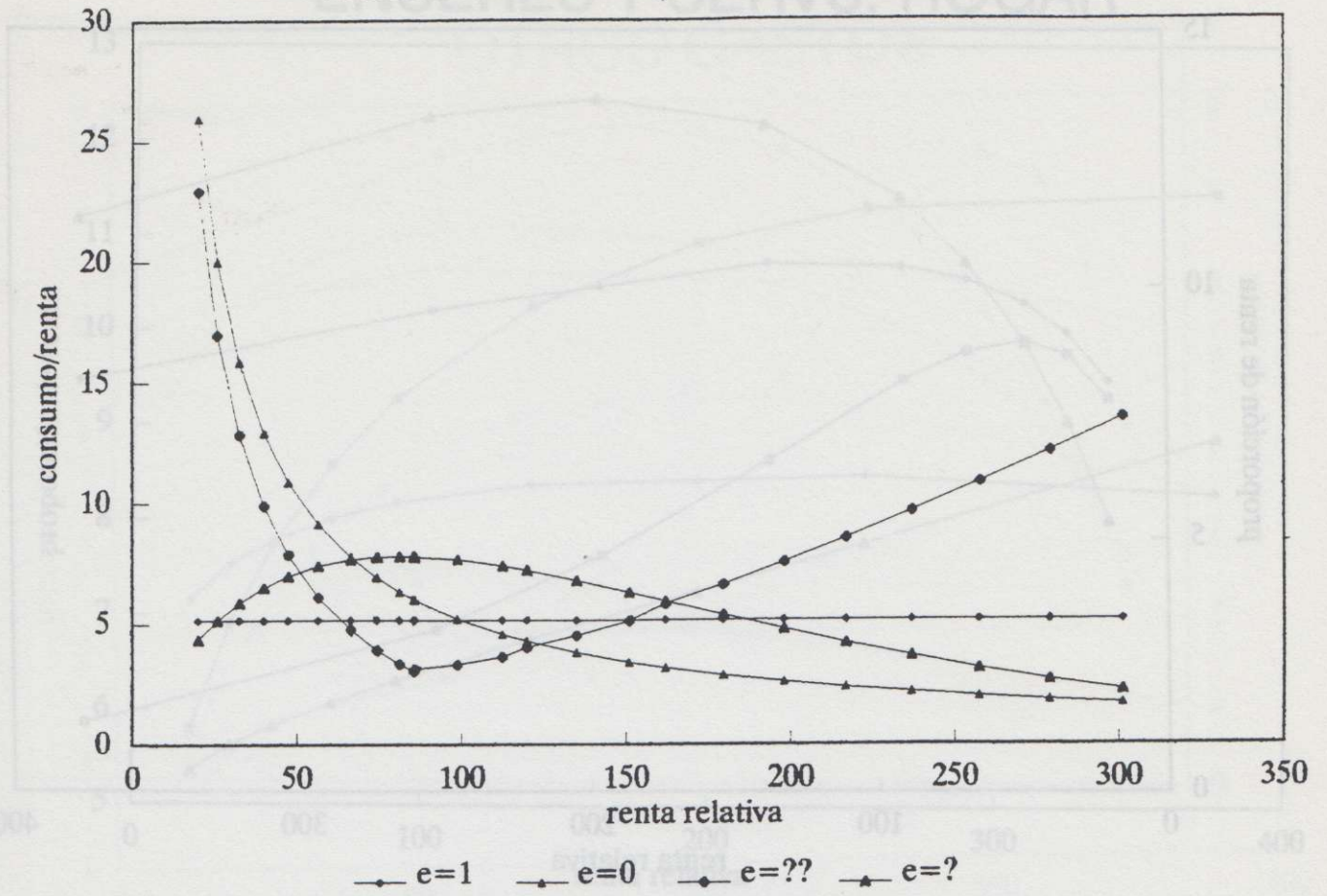
El alquiler de la segunda vivienda presenta un perfil creciente de forma constante lo que permite su inequívoca calificación como consumo de lujo. Por contra, si incorporamos el alquiler imputado, los resultados muestran un perfil sorprendentemente poco progresivo, de forma que el descenso del gasto, siempre en términos relativos, se produce a un nivel de renta cercano a la mitad de la renta media, claramente más bajo que el que sería previsible. Las dos posibles causas explicativas recogidas más arriba son quizás también aplicables ahora.

En todo caso, el análisis ha de considerarse sólo provisional y sin duda una profundización posterior permitirá extraer nuevas conclusiones y matizar las aquí recogidas.

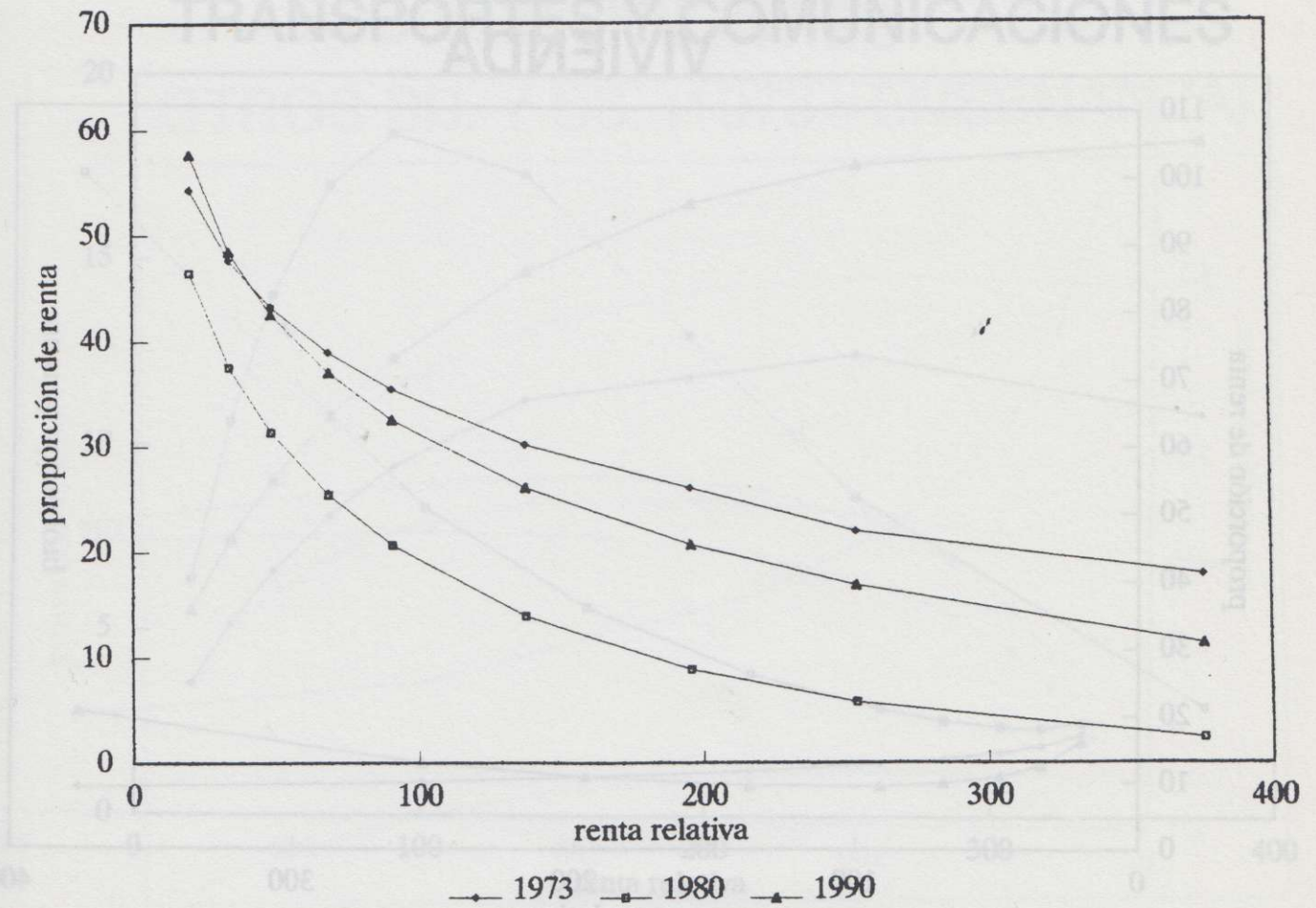
Sevilla, febrero de 1996.

GRÁFICO 1

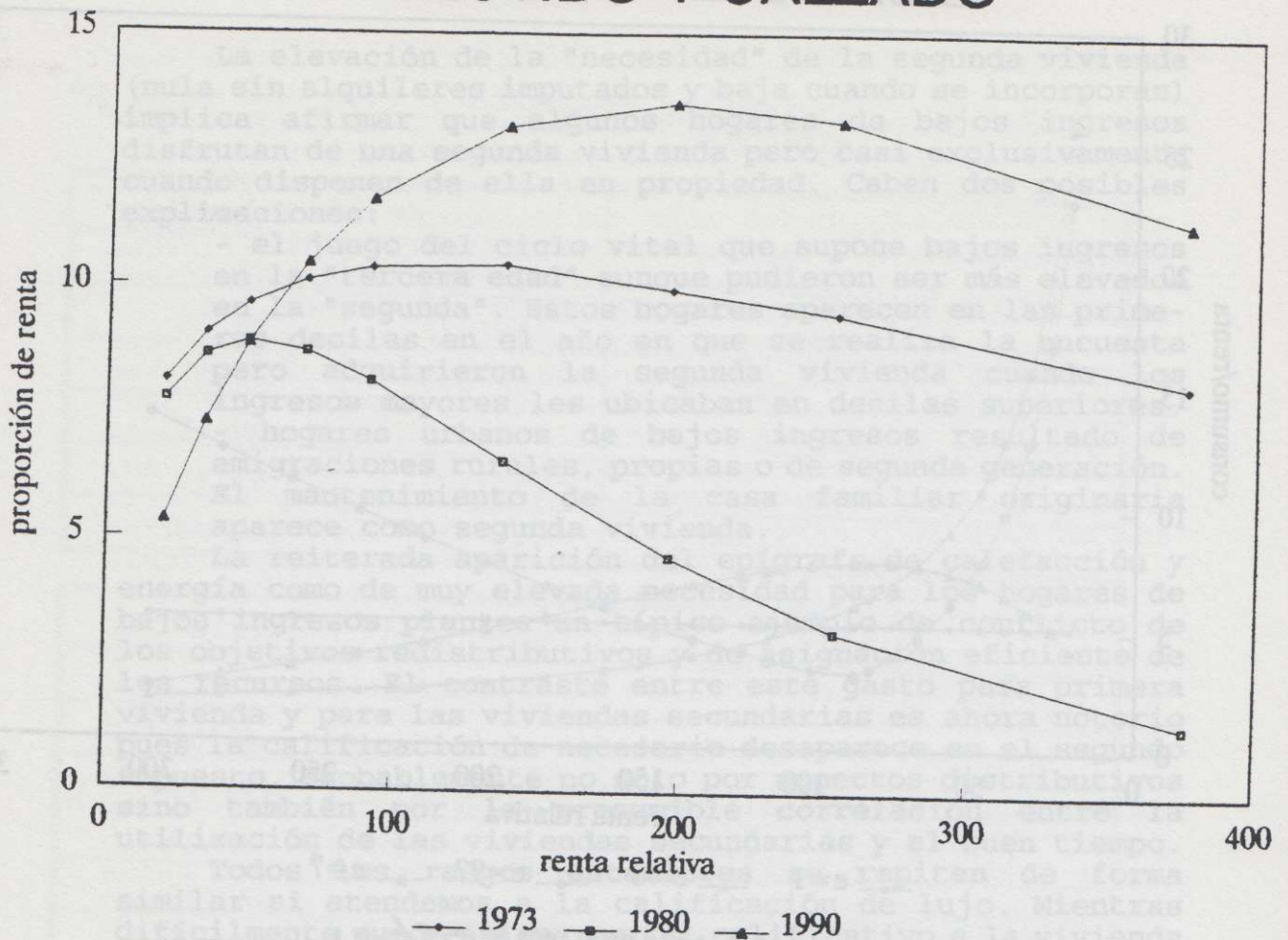
ELASTICIDAD RENTA (CONSUMO PROPORCIONAL)



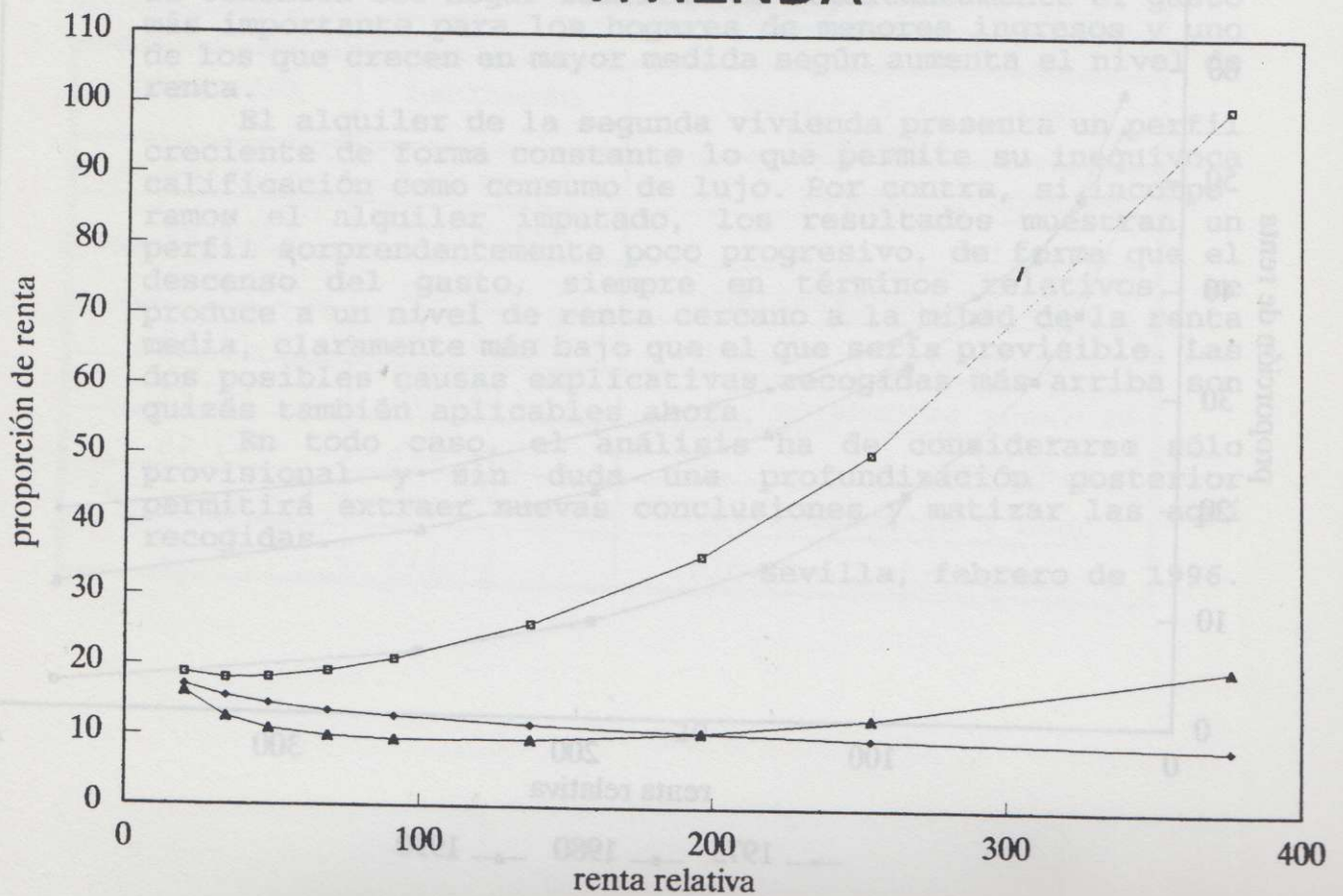
ALIMENTACIÓN



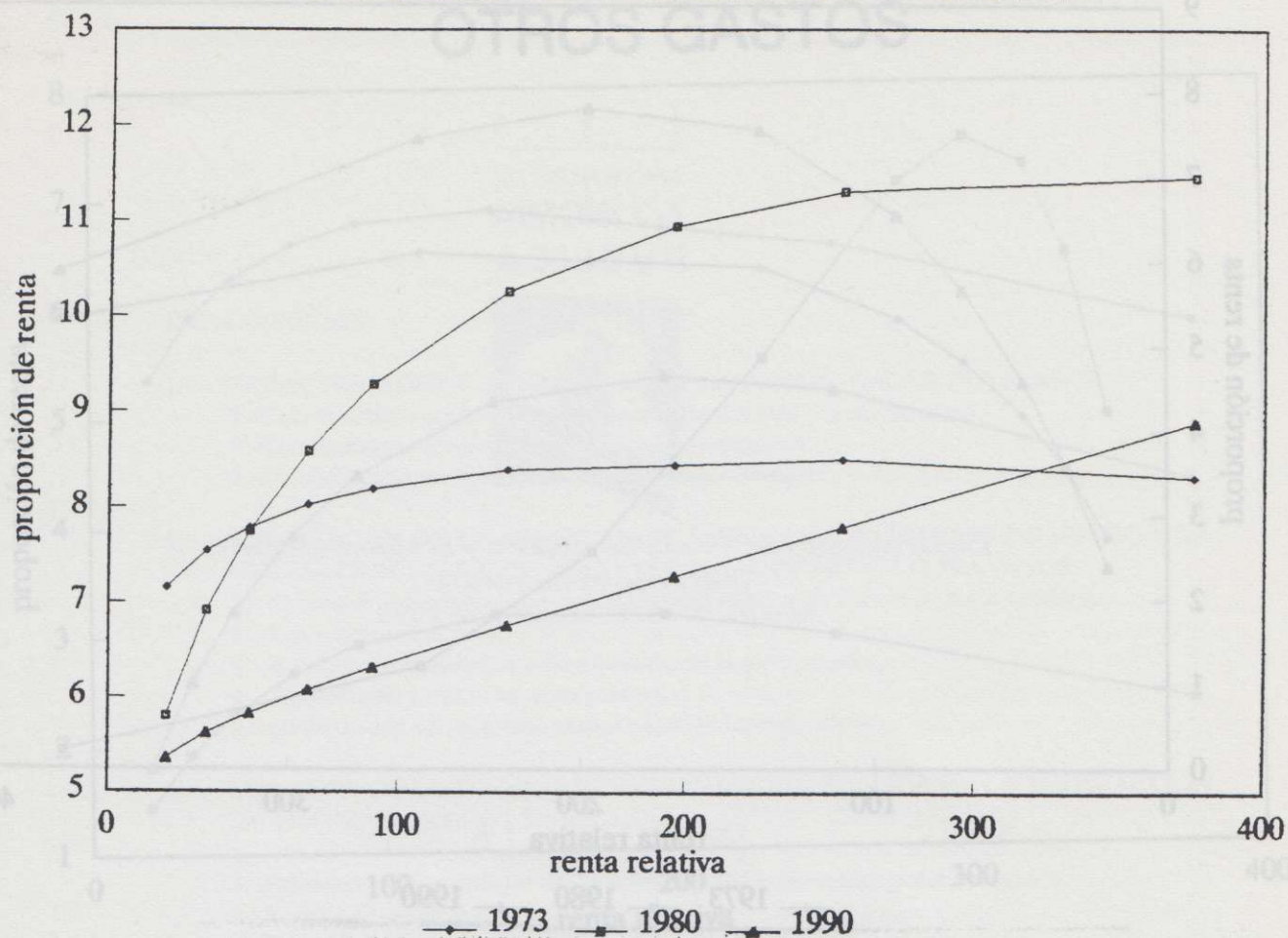
VESTIDO Y CALZADO



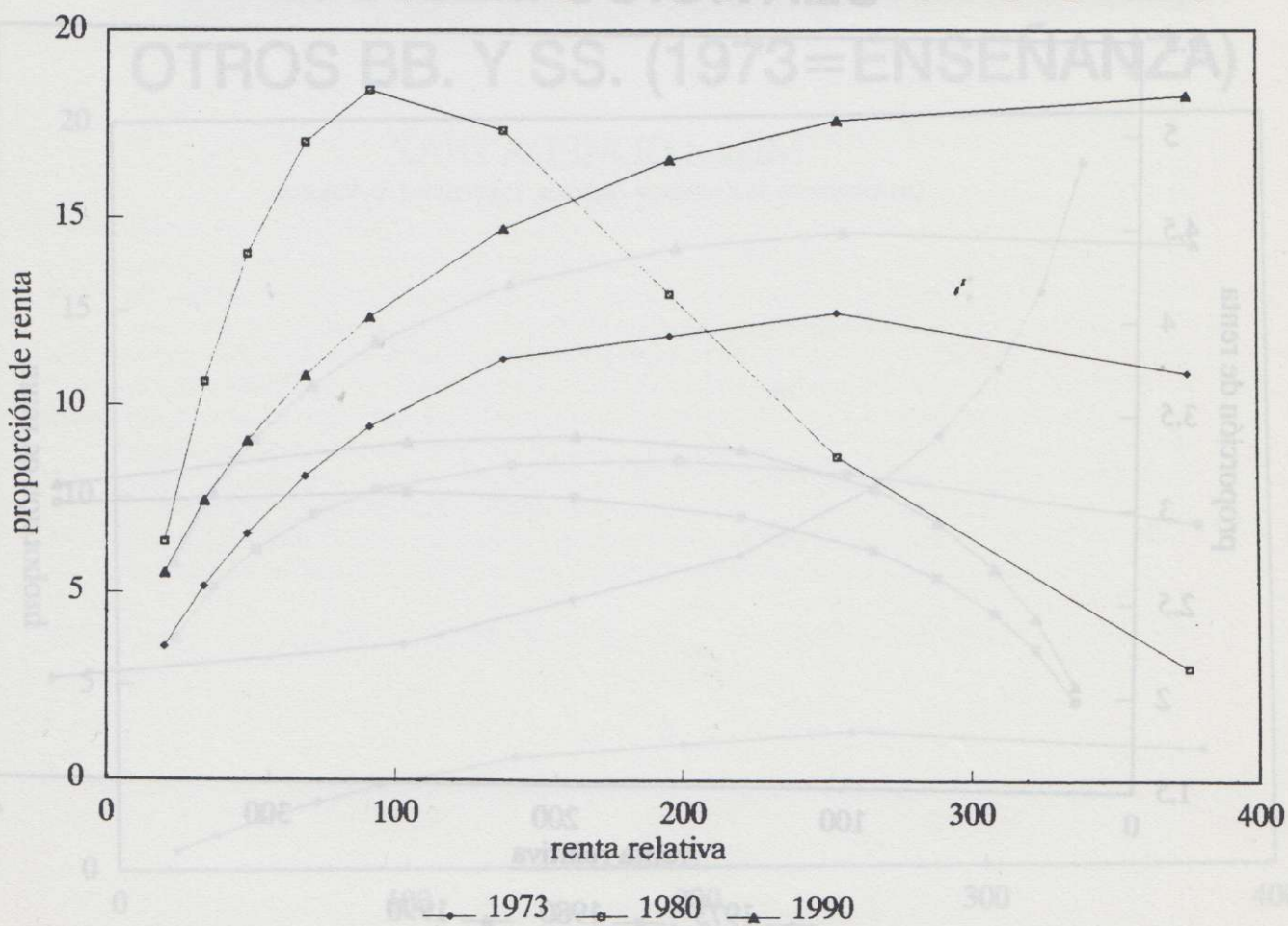
VIVIENDA



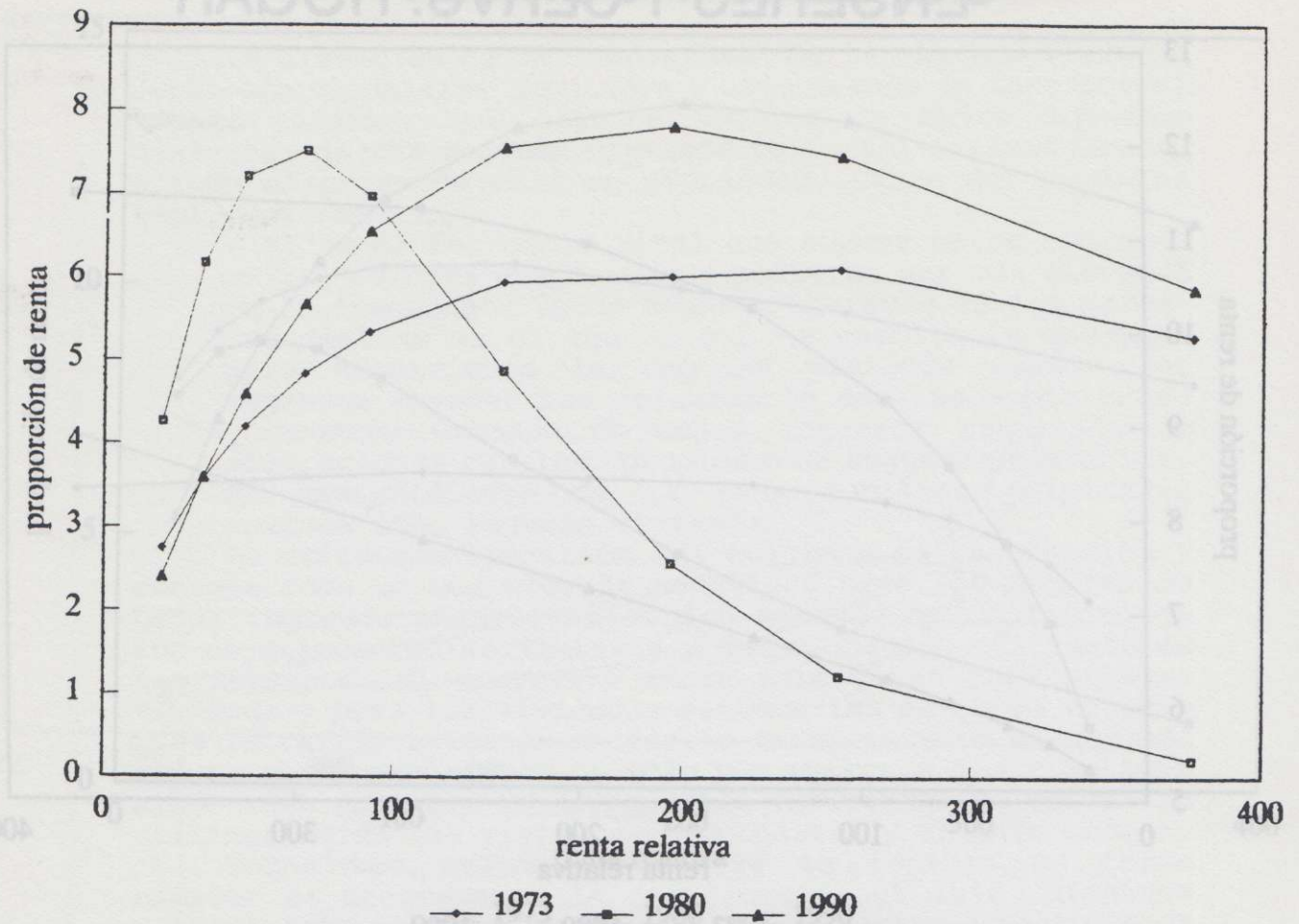
ENSERES Y SERVS. HOGAR



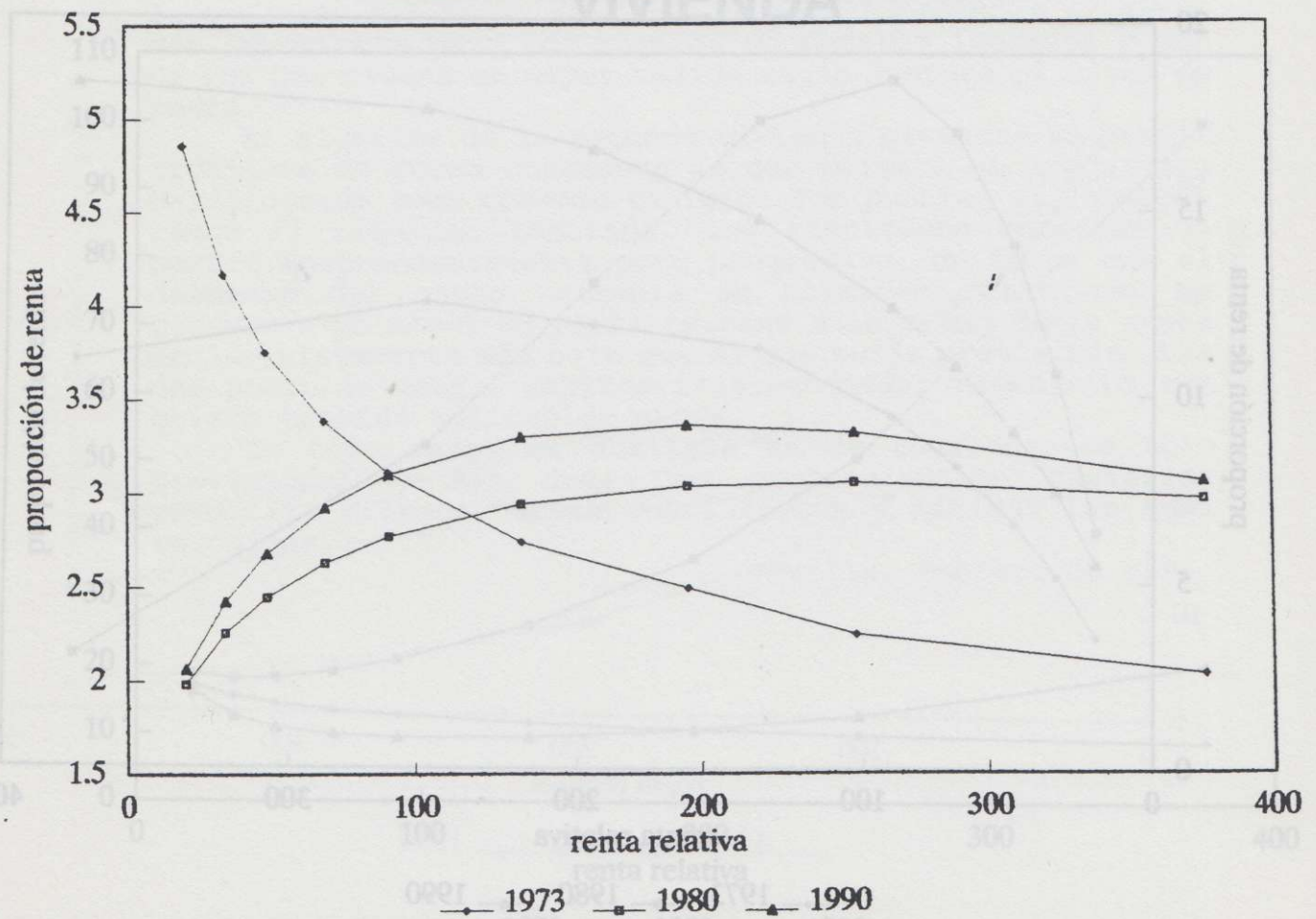
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



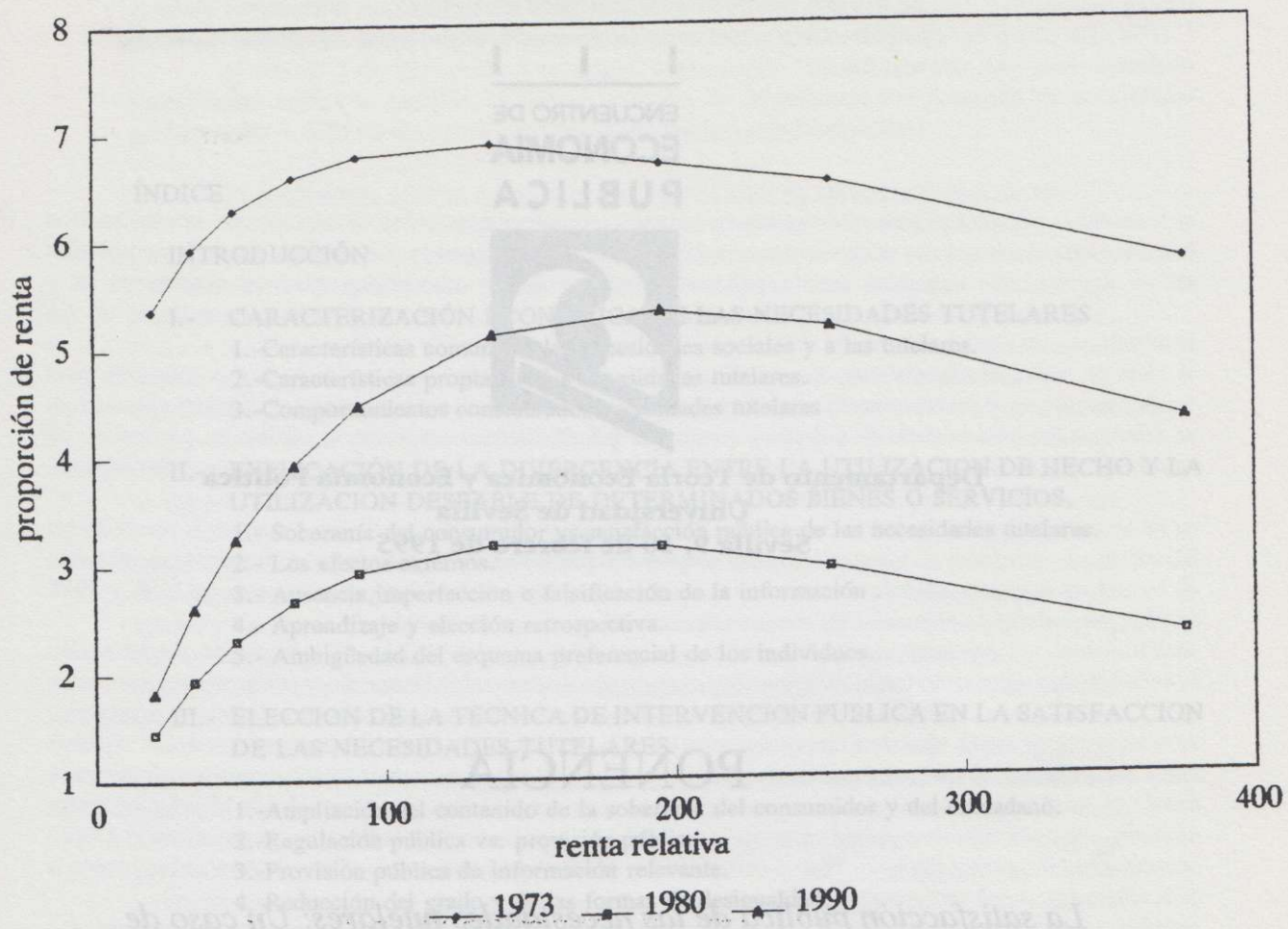
ESPARCIMIENTO Y CULTURA



SERVICIOS MÉDICOS



OTROS GASTOS



OTROS BB. Y SS. (1973=ENSEÑANZA)

